

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**56587** MADRID

Edicto

Doña Ana Ruiz Madrazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 57 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso consecutivo 406/2018 del deudor D. Felipe Herrero Baeza con NIF n.º 2619017F, por auto de 16/10/2018 se ha decretado la declaración y la conclusión del presente concurso.

Se nombra administrador concursal a D. José Luis Perea Plaza que tendrá la obligación de liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa generados tanto en el trámite extrajudicial como una vez declarado el concurso, siguiendo el orden establecido en el artículo 176 bis 2 Ley Concursal.

Madrid, 15 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Ruiz Madrazo.

ID: A180070675-1